

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3036
(Versión Pública)

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado René Roberto Flores Martínez; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado Raúl Anaya Mena, Director Vocal Propietario en funciones; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramírios, Director Vocal Propietario, y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial:** Licenciado Julio César Vargas Acevedo, Director Vocal Propietario, e Ingeniero José Evaristo Romero Gutiérrez, Director Vocal Suplente; y Licenciado Santiago Méndez Reyes, Secretario de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum para realizar sesión, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia.

II.- Aprobación de Agenda. (Se aprueba)

III.- Asuntos de Unidad Financiera

3.1 Nota UFI/422/2018, para consideración y aprobación de Junta Directiva el proyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2019.

IV.- Asuntos de Recursos Humanos

4.1 Memorándum GRH/704/2018, asignación de funciones por reestructuración organizacional.

V.- Asuntos Unidad de Adquisiciones

5.1 Memorándum UACI/473/2018, proponiendo sustitución de administradores de contrato de publicidad.

DESARROLLO DE AGENDA.

III.- Asuntos Unidad Financiera

3.1. Nota UFI/422/2018, para consideración y aprobación de Junta Directiva, el proyecto de Presupuesto de la LNB para el ejercicio 2019.



Tomando en consideración lo certificado por el Jefe UFI y con base a lo establecido en el numeral 2, artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Aprobar el proyecto de Presupuesto Institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2019, que asciende a **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 51,653,500.00)**, el cual tiene incorporado el presupuesto de remuneraciones, dietas de junta directiva y gastos de representación, que en suma asciende al monto de US\$4,160,401.30, aprobado por Junta Directiva en el Punto IV.4.1 del Acta 3035E de la sesión celebrada el 24 de agosto de 2018. El presupuesto institucional se encuentra desglosado, según anexo compuesto de 8 folios útiles, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo; b) Remítase a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda el proyecto de presupuesto institucional para los efectos consiguientes; c) Que el Director Presidente, los Gerentes y los responsables de la Unidades Organizativas de la LNB, una vez aprobada la Ley de Presupuesto General del Estado, en la parte correspondiente a la LNB, procedan en el marco de sus competencias y lo establecido en la normativa técnica y legal, velen por el uso racional de los recursos consignados en dicha Ley, garantizando que los mismos serán utilizados en el marco de la transparencia, eficiencia, efectividad y de los intereses institucionales de la LNB. **COMUNIQUESE.**

IV.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos.

4.1 Memorándum GRH/704/2018, propuesta de nombramientos en cargo funcional por reestructuración organizacional. Conocida y analizada la propuesta de nombramientos en cargos funcionales, **JUNTA DIRECTIVA, ACUERDA:** a) Aprobar los siguientes nombramientos en cargo funcional, a partir del 1° de septiembre de 2018: el Licenciado Jorge Eliseo Merino González, cargo funcional de Gerente de Desarrollo Institucional; Licenciada Victoria Estéla Carolina Hernández Cruz, cargo funcional de jefe Departamento de Canales de Comercialización; y de la señora María Ida Lara Mercado, cargo funcional de Técnico de Registro y Control de Personal. b) Que el Gerente de Recursos Humanos proceda conforme a sus competencias y de acuerdo a lo establecido en la normativa técnica y legal aplicable, de tal forma que el personal detallado en el literal anterior tome posesión del cargo. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos Unidad de Adquisiciones

5.1 Memorándum UACI/473/2018, propuesta de sustitución de administrador de contrato de publicidad. Conocida la propuesta y con base a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 74 del Reglamento de la misma Ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Nombrar como Administrador del Contrato No. 33/2018 “**SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y COMERCIAL PARA LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**” al Licenciado Miguel Ángel Morales Lemus, a partir del uno de septiembre del presente año, quien deberá dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 bis de la LACAP y demás normativa técnica y legal aplicable. b) Que el Jefe UACI,



de acuerdo a sus competencias y lo que determine procedente, realice el proceso correspondiente, según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente, y que, en conjunto con el Gerente de Desarrollo Institucional dé inducción necesaria y expliquen al Lic. Morales Lemus, de forma clara, los procesos y las responsabilidades que se derivan de este nombramiento. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.

//////////////////////**RUBRICAS**//////////////////////
René Roberto Flores Martínez Director Presidente ////////////////// **Raúl Anaya Mena** Director Vocal Propietario En funciones **Igor Fabricio Castro Ramírios** Director Vocal Propietario Ministerio de Salud Ministerio de Hacienda ////////////////// **Clara Luz Hernández de Olmedo** Directora Vocal Suplente Ministerio de Salud ////////////////// **Julio Cesar Vargas Acevedo** Director Vocal Propietario Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ////////////////// **José Evaristo Romero Gutiérrez** Director Vocal Suplente Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ////////////////// **Santiago Méndez Reyes** Secretario de Junta Directiva //////////////////



